

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados en el día 27 de septiembre de 1946, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Francos	9,15	9,35	—	—
Libras	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	10,95	11,22	—	—
Francos suizos	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark	—	—	—	—
Francos belgas	25,—	25,60	—	—
Florines	4,10	4,20	—	—
Escudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos, moneda legal	2,60	2,66	3,90	4,—
Coronas suecas	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Adjudicación obras

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 23 de mayo del año en curso anuncio de la subasta concurso de las obras para la construcción del grupo de noventa viviendas protegidas en Isla de Arosa (Pontevedra), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de dos millones ciento cincuenta y nueve mil setecientos ochenta y seis pesetas con veinticinco céntimos (2.159.786,25 pesetas), las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don Eusebio Fernández Fernández, en la referida cantidad.

Madrid, 20 de septiembre de 1946.—El Secretario general de la Obra, Angel Segura. 1.576—O.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE ZAMORA

Expropiaciones

Resultando en el expediente de ampliación del de expropiación forzosa de fin-

cas que es necesario ocupar por «Saltos del Duero, S. A.», en el término municipal de Montamarta (Zamora), con motivo de la terminación de las obras del «Salto de Ricobayo», que los propietarios de las fincas que han de ser expropiadas, que a continuación se expresan, no han podido ser notificados por la Alcaldía de Montamarta de la resolución de esta Jefatura, inserta en el «Boletín Oficial» de esta provincia, número 109, del día 11 de septiembre actual, ni invitados a nombrar Perito, por residir fuera de la localidad y no tener en ella representante debidamente autorizado; he acordado, de conformidad con lo que dispone el artículo 39 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Expropiación forzosa vigente, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley de 20 de mayo de 1932, señalarles el plazo de ocho días, a contar de la publicación de este edicto, para que verifiquen el nombramiento de Administrador o apoderado en Montamarta, y designen Perito que les ha de representar en el expediente ante dicha Alcaldía, advirtiéndoles que de no hacerlo así será válida la notificación dirigida al Alcalde, y se entenderá que se conforman con lo que haga el Perito de la Sociedad expropiante.

RELACION DE PROPIETARIOS QUE SE CITAN

NUMERO DE LA FINCA EN EL EXPEDIENTE	NOMBRES DE LOS PROPIETARIOS	RESIDENCIA
130 y 568	Sr. Conde de Guevara	Madrid
183	D.ª María Suárez de Deza	Madrid
212 bis	D. Francisco González Gregorio	Zamora
221	Sr. Conde de Villariego	Madrid
321	D.ª Encarnación Marqués Martín	Morales (Zamora)
336	Heréderos de Eugenio Herrero	Valladolid

Zamora, 21 de septiembre de 1946.—El Ingeniero Jefe, José Crespo Alvarez. 1.363—O.

DISTRITO MINERO DE HUELVA

Relación de permisos de investigación concedidos por esta Jefatura, en uso de la facultad que le concede el artículo 12 de la vigente Ley de Minas, que se publica en este periódico oficial para que los que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en esta Jefatura, en el plazo de treinta días, a contar de esta inserción:

Número del expediente, 13.136. Nombre de la mina, «Los Linos». Mineral, manganoso. 8 Ha. Término, Puebla de Guzmán. Nombre del peticionario, don Luis Vaquero Chene. Vecindad, Barcelona. Fecha concesión, 30 de noviembre de 1945.

Número del expediente, 1-16. Nombre de la mina, «La Favorita». Mineral, caolín. 40 Ha. Término, Moguer. Nombre del peticionario, don Jesús María Mateos Raposo. Domicilio, avenida Queipo de Llano, 15, Sevilla. Fecha concesión, 24 de julio de 1946.

Huelva, 14 de septiembre de 1946.—El Ingeniero Jefe, F. Ponte.

1.367—O.

DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Delegación para las expropiaciones del Salto de «Las Conchas»

Expediente de expropiación forzosa para la ocupación de terrenos en el término municipal de Lobera (Orense), necesarios para el embalse de las aguas del río Limia

Publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 11 de enero de 1945 la declaración de urgencia de todas las obras comprendidas en la concesión otorgada por Orden ministerial de 9 de mayo de 1934, en el río Limia, para producción de energía eléctrica, en el Salto denominado «Las Conchas», es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939, sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo tercera de dicha Ley y en el del número quinto de la Orden complementaria de 6 de noviembre (siguiente, con aplicación a las fincas que a continuación se detallan, situadas en el término municipal de Lobera (Orense), se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios de las mismas y titulares de derechos afectados, que a los ocho (8) días hábiles, a contar desde la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y a las diez horas, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las referidas fincas, previéndose a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que al efecto determina el artículo cuartito de la expresada Ley.

Orense, 14 de septiembre de 1946.—El Delegado de la División Hidráulica del Norte de España, Maximino Casares Ortiz.

Relación de propietarios afectados por la expropiación forzosa que, con carácter de urgencia y con arreglo a la Ley de 7 de octubre de 1939, se incoa con motivo del embalse de las aguas del río Limia, por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con expresión del número de orden con el cual figuran en la relación general de propietarios, nombre y apellidos, vecindad, situación y clase de cultivo.

NUMERO	NOMBRE Y APELLIDOS	VECINDAD	SITUACION	CLASE DE CULTIVO
216	Antonio Fiscal	Santa Cruz	Cobos	Monte.
217-239	Domingo Veloso	Puente Pedriña.	Idem	Idem.
232	José Alvarez	Santa Cruz	Idem	Idem.
235	Ramón Ogando	Hermille	Idem	Idem.
238	Rosa Fernández	Idem	Idem	Idem.
240	Antonio León Fernández.	Idem	Idem	Idem.
241	Herederos de José Rodríguez	Idem	Idem	Idem.
241'	Joaquín Rodríguez	Idem	Idem	Labradío.
244	Remedios León	Tedós	Idem	Prado.
245	Generosa González	Hermille	Idem	Idem.
246	Silesio Salgado	Idem	Idem	Idem.
249	Ramón Ogando	Idem	Idem	Labradío.
250	Ricardo Salgado	Idem	Idem	Idem.
251	Generosa González	Tedós	Idem	Idem.
252	Dolores Alvarez	Hermille	Idem	Idem.
267	Antonio León Fernández.	Idem	Idem	Prado.
269	Ricardo Salgado	Idem	Idem	Idem.
291	Dolores Alvarez	Idem	Idem	Labradío.
292	Antonio León	Idem	Moscado ...	Idem.
293	Antonio Salgado	Idem	Idem	Idem.
297	Concepción Alvarez	Cabaleiros	Cobos	Idem.
301	José Castro	Parada de Ventosa	Fontelas	Idem.
303	Joaquín Rodríguez	Hermille	Idem	Idem.
305	José Castro	Porto Quintela.	Rousio	Idem.
306	Antonio León	Hermille	Idem	Idem.
309	Ramón Ogando	Idem	Idem	Prado y labradío.
348	Ricardo Salgado	Idem	Idem	Labradío.
349	Rogelio Domínguez	Chaus de Limia	Idem	Idem.
412	Herederos de Manuel Alvarez González	Hermille	Bregada	Monte.
458	Propietario desconocido ...			Molino.

Orense, 11 de septiembre de 1946.—El representante de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», Ricardo Gómez Llano.—Es copia: El Delegado de la División Hidráulica del Norte de España, Maximino Casares.
1.339—O.

DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta División Hidráulica la petición que se reseña en la siguiente nota

NOTA

Nombre del peticionario: Don Eduardo Aranda Barbeito.

Clase de aprovechamiento: Producción de energía eléctrica.

Cantidad de agua que se pide: 26 metros cúbicos por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Sil.

Términos municipales en que radicarán las obras: Torneo, Páramo del Sil, Palacios del Sil y Villablino.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y

disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta División Hidráulica, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, núm. 2, 3.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta

días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 17 de septiembre de 1946.—El Ingeniero Jefe, I. Fontana.

1.381—O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE VIZCAYA

Subasta

Se sacan a subasta las obras de construcción del camino vecinal de «La Estación a Matienzo», en jurisdicción de Carranza, por el tipo de 569.386,06 pesetas, y con sujeción a las condiciones aprobadas por la Comisión Permanente en su sesión del 16 de agosto último.

Los antecedentes relacionados con esta licitación se hallan de manifiesto, durante las horas de oficina, en la Sección de Fomento, en la que deberán ser presentadas las propuestas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y terminará a las trece horas del día en que se cumpla el indicado plazo.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente, con las formalidades reglamentarias.

Bilbao, 20 de septiembre de 1946.—El Presidente, José Luis de Goyoaga y Escario.

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., con cédula personal de la clase..., tarifa..., expedida en... a... de... de..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o de la provincia, y de las condiciones fijadas en el Pliego de condiciones, presupuesto y demás antecedentes, con arreglo a los cuales se saca a subasta las obras del camino vecinal de «La Estación a Matienzo», en Carranza, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a los documentos expresados, por la cantidad de ... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

4.474—O.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría

La excelentísima Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 6 del actual, con sanción del Pleno en la de igual fecha, anunciar subasta pública para contratar las obras de ampliación de la finca municipal «Tres Cantos», destinada a la residencia escolar, con sujeción a los pliegos de condiciones y presupuesto redactados al efecto y por el precio tipo de 1.237.758,26 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Le-

trados consistoriales, consignarán previamente, como fianza provisional, la cantidad de 23.566,37 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al Arbitrio municipal establecido y el rematante, la definitiva de pesetas 47.132,74, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará el día 25 de octubre de 1946, a las doce, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4 (salón de Subastas), bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de 2 de julio de 1924, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de los Distritos de Centro y Hospicio, en los días hábiles, desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta el anterior al en que ha de verificarse, durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al concepto 9 del presupuesto extraordinario de 1941 (ampliación), previa transferencia del concepto 8 del mismo presupuesto.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, no se presentará contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 23 de septiembre de 1946.—El Secretario, M. Berdejo.

Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase 6.ª, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de ampliación de la finca municipal «Tres Cantos».

Don, que vive, enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de ampliación de la finca municipal «Tres Cantos», destinada a la residencia escolar, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia en los días..... y de, conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con el

alza de, o la baja de tanto por ciento (en letra) en los precios tipos).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por la Delegación Provincial de Trabajo.

Madrid, de de 194...

(Firma del proponente.)

1.574.—O.

AYUNTAMIENTO DE EL ESPINAR (SEGOVIA)

Subasta de maderas

Los días 17, 18 y 19 de octubre próximo, a las once de la mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la apertura de pliegos para las subastas de los lotes primero, segundo y tercero de aprovechamientos primarios del monte titulado «Dehesa de la Garganta», del año forestal 1946-1947, que se celebrará en la siguiente forma:

Primer lote.—Apertura de proposiciones el día 17, consistente en 2.490 pinos, con volumen de 3.833'568 metros cúbicos de madera, siendo el tipo de licitación de setecientos setenta y cuatro mil trescientas ochenta pesetas con setenta y cuatro céntimos.

Segundo lote.—Apertura de proposiciones el día 18, consistente en 2.116 pinos, con volumen de 2.953'893 metros cúbicos de madera, siendo el tipo de licitación de quinientas noventa y seis mil seiscientos ochenta y seis pesetas con treinta y ocho céntimos.

Tercer lote.—Apertura de proposiciones el día 19, consistente en 1.834 pinos, con volumen de 2.639'953 metros cúbicos de madera, siendo el tipo de subasta el de quinientas treinta y tres mil doscientas setenta pesetas con cincuenta céntimos.

Las proposiciones, en papel de 4,50 pesetas, y con sujeción al modelo que al final se inserta, se presentará en la Intervención Municipal, todos los días hábiles, de diez a trece, desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta el anterior, inclusive, al en que ha de efectuarse la apertura de pliegos, o sea, hasta las trece horas del día 16, el primer lote; hasta igual hora del día 17, los del segundo lote, y hasta la misma hora del día 18, los del tercer lote, en sobre cerrado y lacrado, acompañándose, por separado, carta de pago del depósito provisional del cinco por ciento de cada tipo de licitación y justificante de hallarse al corriente en el pago de cuotas de seguros sociales, o certificación de no tener obreros asalariados, además de la cédula personal.

Los que resulten rematantes, estarán obligados a entregar a la RENFE el 18 por 100 del volumen total maderable obtenido, con destino a la elaboración de traviesas, al pago de un canon de 2,50 pesetas por metro cúbico, que se entrega con destino al camino forestal, y a abonar el presupuesto de gastos de gestión técnica del Distrito Forestal.

La fianza definitiva será del diez por ciento de la cantidad en que sean adjudicadas las subastas, que será depositada

en la Delegación de Hacienda de Segovia, a disposición del Distrito Forestal. El pago del diez por ciento de Mejoras se ingresará en la cuenta del Distrito Forestal en el Banco de España de Segovia, y el noventa por ciento restante en Arcas Municipales del Ayuntamiento de El Espinar, en dos plazos iguales: el primero, dentro de los veinte días siguientes al de la adjudicación definitiva, y el segundo, antes de extraer el treinta por ciento de cada aprovechamiento, no pudiendo ser este plazo superior a cuatro meses, contados desde la fecha de la adjudicación. Serán de cuenta de los rematantes los anuncios, reintegros del expediente, derechos reales y honorarios del Notario autorizante de las subastas y contratos.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo. Y si en las primeras subastas no hubiera licitadores, se celebrarán segundas a los diez días hábiles siguientes, en las mismas condiciones que las primeras.

Regirán para estas subastas los pliegos de condiciones facultativas y económicas del Distrito Forestal y el de las económico-administrativas del Ayuntamiento, cuyos pliegos pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. Y en lo no previsto en el presente anuncio y mencionados pliegos, regirá lo dispuesto por el vigente Reglamento de Contratación Municipal y disposiciones de Montes, vigentes sobre la materia.

El Espinar, 21 de septiembre de 1946.—El Alcalde, Miguel Maricalva.

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio y pliegos de condiciones que han de regir para adquirir en pública subasta los aprovechamientos de productos primarios del monte titulado «Dehesa de la Garganta», se compromete a adquirir los productos del lote número... (1.º, 2.º ó 3.º) de dicho monte, con sujeción a las condiciones de los pliegos, por la cantidad de... pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

1.573.—O.

AYUNTAMIENTO DE EL RASILLO DE CAMEROS (LOGRONO)

Subasta para venta de un soto

Al día siguiente hábil de aquel en que se hayan cumplido veinte, también laborables, a contar del inmediato al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO», a las dieciséis horas, y ante la Mesa presidida por el señor Alcalde de esta villa o por el señor Teniente de Alcalde que le sustituya, tendrá lugar en la Sala Capitular de este Ayuntamiento la apertura de pliegos que se hayan presentado para optar a la subasta, para venta, de la finca denominada «Soto de Valdegón», propiedad de este Municipio, cuyas características se detallan al pie de este anuncio.

El tipo de subasta, al alza, es de pesetas 305.845,84, y serán rechazadas cuanta ofertas se formulen por cifra inferior.

Los pliegos conteniendo la proposición, ajustada en todo caso al modelo que se inserta al pie de este anuncio, podrán presentarse a las horas de diez a doce de los primeros veinte días hábiles, inme-

diatamente siguientes al de aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en las oficinas del Ayuntamiento de El Rasillo de Cameros o en la Intervención del Ayuntamiento de Logroño.

Para optar a la subasta, todo licitador deberá constituir previamente un depósito provisional de veinticinco mil pesetas, en cualquiera de las formas autorizadas por el Reglamento de Contratación Municipal de 2 de julio de 1924, en la Caja General de Depósitos, en cualquiera de sus sucursales, en la Depositaria de Fondos del Ayuntamiento de Logroño o en la del Ayuntamiento de El Rasillo de Cameros.

La fianza definitiva a constituir por el adjudicatario se elevará al cincuenta por ciento de la cifra en que haya tenido lugar el remate a su favor.

El precio de adjudicación, con deducción del importe de la fianza, lo abonará el adjudicatario en el momento de otorgarse la escritura de compraventa, a presencia del Notario autorizante del instrumento.

Serán de cuenta del adjudicatario los impuestos de derechos reales, Timbre y cualquiera otro que grave esta transmisión, así como los honorarios de Notaría y la suma alzada de 500 pesetas por gastos de anuncios.

El título de propiedad de la finca se halla a disposición de quienes deseen examinarlo, en el despacho del Abogado del Ilustre Colegio de Logroño, don Manuel González López, Cervantes, 21, en dicha capital, a las horas de cuatro a cinco de la tarde de todos los días hábiles hasta el inmediato anterior al de apertura de los pliegos, inclusive. Dicho Letrado es el único designado para bastanteo de poderes que puedan relacionarse con esta subasta.

El pliego de condiciones para esta subasta puede ser examinado en los Ayuntamientos de Logroño y de El Rasillo de Cameros, durante los mismos días y a las mismas horas señalados para la presentación de proposiciones.

Descripción de la finca. — Heredad en jurisdicción de Agoncillo, llamada «Soto de Valdegón», situada a la izquierda del río Ebro, entre las jurisdicciones de Viana y de Mendavia, de cabida toda ella 230 fanegas o 47 hectáreas y 80 centiáreas, que linda: Sur, río Ebro; Norte, jurisdicción de Viana; Oeste, «Soto de Gallindo» (jurisdicción de Viana), y Este, jurisdicción de Mendavia.

Título.—Pertenece al Ayuntamiento de El Rasillo de Cameros por compra en escritura autorizada por el Notario de Logroño don Emiliano Santarén del Campo, en 27 de febrero de 1942, y se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Logroño a nombre de la Corporación municipal, su propietaria, al tomo 633, libro 29, folio 108, finca 3.330, inscripción octava.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., y con residencia habitual y domicilio en ..., calle de ..., número ..., piso ..., enterado del pliego de condiciones para la enajenación por el Ayuntamiento de El Rasillo de Cameros de la finca de su propiedad denominada «Soto de Valdegón», acepta aquéllas y se compromete a la adquisición de la finca en el precio de pesetas (se hará figurar la cantidad en letras y en cifras),

adquiriendo este compromiso en nombre (propio o de la persona o entidad cuyo nombre o título se estampará exactamente).

El Rasillo de Cameros, o Logroño, de de 1946.

(Firma y rúbrica del licitador.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Rasillo de Cameros (Logroño), 30 de agosto de 1946.—El Alcalde, Fortunato Maredo 4.481—O.

A N U N C I O S P A R T I C U L A R E S

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de fecha 24 de agosto próximo pasado, se ha celebrado por este Banco en el día de hoy el sorteo para amortización de Cédulas hipotecarias 3,50 por 100, libre de impuestos, habiendo resultado amortizadas las correspondientes a la numeración que se indica en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio, se reembolsarán a la par, desde el día 1.º de diciembre próximo, en las Oficinas de este Banco, en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 3,50 por 100, de 500 pesetas

121 a 30, 3.361 a 70, 4.031 a 40, 6.751 a 60, 7.321 a 30, 8.001 a 10, 9.031 a 40, 9.161 a 70, 10.671 a 80.

Cédulas 3,50 por 100, de 5.000 pesetas

38, 65, 340, 402, 424, 579, 624, 722, 970, 1.289, 1.294, 1.414.

Madrid, 2 de septiembre de 1946.—El Secretario general, Valentín García Martínez de Velasco. 4.494-P.

SOCIEDAD ANONIMA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD

(S. A. D. E.)

Expropiaciones

Declaradas de urgencia, por Decreto de 14 de diciembre de 1945, las obras para la ejecución de la concesión hidroeléctrica otorgada en el río Guadalquivir, por Orden ministerial de 1.º de septiembre de 1945, consistente en dos saltos denominados de «Doña Aldonza» y «Pedro Marín», se ha acordado, a efectos de lo dispuesto en la Ley de 7 de octubre de 1939, la ocupación de las siguientes fincas:

Finca: «Villa Gutiérrez», conocida también por «Ana Prieta».

Término municipal: Ubeda.

Catastrada a nombre de doña Concepción Izpizua Pérez.

Superficie a expropiar: 6,4750 hectáreas de olivar y 2,0750 hectáreas de terreno de erial a pastos.

Finca: «Cortijo de Sierrezuela».

Término municipal: Ubeda.

Catastrada a nombre de «Capellanía del Deán Mazas».

Superficie a expropiar: 0,9625 hectáreas de terreno de labor dedicado a cultivo de cereales, y 0,9123 hectáreas de terreno dedicado a pastos con monte bajo.

Según los datos recogidos por esta Sociedad, aparece como interesado en la citada finca «Villa Gutiérrez», conocida también por «Ana Prieta», don Carlos García Casal, y como Administrador de la denominada «Cortijo de Sierrezuela» don Juan Izpizua.

En su virtud, y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo cuarto y concordantes de la Ley de 7 de octubre de 1939 y quinto de la Orden comunicada de 6 de noviembre del mismo año, se hace público que el próximo día 9 de octubre entrante, sin otro aviso, a las diez horas de la mañana, para la finca denominada «Villa Gutiérrez», denominada también por «Ana Prieta», y a las dieciséis horas del mismo día 9 de octubre próximo para la finca denominada «Cortijo de Sierrezuela», se procederá a levantar las actas de reconocimiento previo a la ocupación de los referidos inmuebles, advirtiéndose a los citados y demás titulares de derechos afectados, que deberán concurrir a dicho acto por sí o legalmente representados, con los documentos acreditativos de sus respectivos derechos y el recibo de la contribución territorial correspondiente al primer trimestre del año en curso.

Ubeda, 20 de septiembre de 1946.—El representante de la Administración, Sebastián de Lara. 1.386—P.

MUTUA DE AGENTES COMERCIALES DE ESPAÑA

Clavel, 7 — Madrid

Anuncio de extravío

Habiendo sufrido extravío la póliza número 1.199 de esta Entidad, emitida sobre la vida de don Federico Streich Langenen, se advierte que si en el plazo de treinta días naturales, a contar de esta fecha, no se presenta reclamación alguna, se procederá a la anulación de la Póliza original y al pago de la cantidad estipulada en la misma, a la persona o personas que en el duplicado de la Póliza aparecen como beneficiarias.

Madrid, 24 de septiembre de 1946.—El Presidente, Antonio Belda. 4.491 P.

LA COMPANIA HIPOTECARIA, S. A.

Madrid

Habiéndose extraviado los resguardos de Imposiciones de capital, números 295, 1.004, 1.685, 2.093, 2.621, 2.909 y 2.563, de 1.000, 8.000, 5.000, 1.000, 1.000, 7.000 y 25.000 pesetas, respectivamente, expedidos a favor de doña Carmen Martín Pastor, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique en el plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción del presente anuncio, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se procederá a expedir el correspondiente duplicado de resguardo, anulándose los primitivos y quedando la entidad exenta de toda responsabilidad.

Madrid a 25 de septiembre de 1946.—Director gerente, R. Miláns del Bosch. 4.496-P.

BANCO DE ESPAÑA

4.º Sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100, Emisión de 15 de julio de 1945; y 3.º para las Obligaciones Plan Nacional de Cultura al 4,75 por 100, Emisión 15 de enero de 1946

Nota de los títulos de la Deuda Amortizable que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy

EMISION DE 15 DE JULIO DE 1945, AL 3,50 POR 100

NUMEROS de las bolas que representan los lotes	NUMERACION de los títulos que deben ser amortizados	NUMEROS de las bolas que representan los lotes	NUMERACION de los títulos que deben ser amortizados	NUMEROS de las bolas que representan los lotes	NUMERACION de los títulos que deben ser amortizados
SERIE A		SERIE C		SERIE E	
532	53.101 a 200	578	57.701 a 800	95	941 a 50
780	77.901 » 78.000	606	60.501 » 600	686	6.851 » 60
987	98.601 » 700	1.850	184.901 » 185.000	1.018	10.171 » 80
1.212	121.101 » 200	1.930	192.901 » 193.000	1.487	14.661 » 70
1.459	145.801 » 900			2.171	21.701 » 10
2.146	214.501 » 600				
SERIE B		SERIE D		SERIE F	
209	20.801 a 900	340	3.391 a 400	568	2.269 a 72
503	50.201 » 300	650	6.491 » 500	1.102	4.405 » 408
		961	9.601 » 10	1.257	5.025 » 28
		1.616	16.151 » 60	1.463	5.849 » 52
				1.593	6.369 » 72

OBLIGACIONES PLAN NACIONAL DE CULTURA, AL 4,75 POR 100, E. 15 ENERO 1946

SERIE A		SERIE C		SERIE D	
38	38	6	6	30	30
113	113	104	104	49	49
SERIE B		121	121	278	278
43	43			306	306
65	65			325	325
				343	343

Madrid, 16 de septiembre de 1946.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.—V.º B.º: P. el Gobernador, C. A. de Arruche.

1.345—P.

HIDROELECTRICA DEL RIO FRANCIA, S. A.**Sequeros (Salamanca)**

La Junta general de accionistas, en la celebrada el día 12 de marzo del presente año, acordó poner en circulación el día 1.º de enero de 1947, mil acciones que tiene en Cartera, señaladas con los números 9.001 al 10.000, procedentes de la primera y única emisión, de 30 de marzo de 1910, con un valor nominal de 50 pesetas cada una.

Al efecto, se abre suscripción preferente entre los poseedores de las 9.000 acciones que actualmente se hallan en circulación, los cuales pueden suscribirse únicamente por una de cada nueve de que sea poseedor, formulando el Boletín de suscripción y enviándolo a estas oficinas, calle del General Primo de Rivera, número 4, antes del día 31 de octubre próximo, y hora de las dieciséis, en que se dará por cerrada la suscripción.

Para el caso de que dicha suscripción sea negativa o cubierta en parte únicamente, durante el plazo indicado, y a reserva de la preferencia otorgada a los actuales accionistas, cualquiera otro puede formular Boletín de suscripción en la

cuantía que estime conveniente, y al final se practicarán los correspondientes prorrateos y adjudicaciones, conforme al resultado de expresadas suscripciones.

Los suscriptores accionistas, al tiempo de percibir las acciones que le hayan sido adjudicadas, serán portadores de todas aquellas que hayan servido de base a su suscripción, o, en otro caso, el resguardo de depósito de los Establecimientos donde las tengan en custodia.

El precio de cada acción es el de cincuenta pesetas, o sea su valor nominal, y será satisfecho totalmente en el acto de recibir las acciones que le hayan sido adjudicadas, para cuya operación queda señalado todo el mes de noviembre próximo venidero, en indicadas oficinas, y horas de diez a las quince de todos los días laborables.

Sequeros, 13 de septiembre de 1946.—El Director Gerente, Santos Rodríguez.
1.134—P.

SAIZES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 5 de octubre, a las once de la

mañana, en su domicilio social, Lagasca, 1, Madrid, bajo el siguiente orden del día:

1.º Dimisión del Consejo de Administración y nombramiento del nuevo Consejo.

2.º Modificación de Estatutos y cambio de domicilio social.

Madrid, 24 de septiembre de 1946.—El Presidente del Consejo de Administración, R. Peñalver.

4.487—P.

ESPAÑOLA INMOBILIARIA DE CONSTRUCCIONES URBANAS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas el día 9 del próximo mes de octubre, a las siete de la tarde, en el Banco Mercantil e Industrial (Alcalá, 31), para el examen y aprobación, si procede, de las cuentas y balance al 30 de junio próximo pasado y pago a las acciones serie A de un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio actual.

Madrid, 24 de septiembre de 1946.—El Secretario general, Jaime de San Román.

4.499—P.

LA ESTRELLA, Sociedad Anónima de Seguros. — Madrid**Balance general del ejercicio de 1945**

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Acciones en Cartera	3.000.000,00	Capital social suscrito	7.000.000,00
Efectivo en Caja y Bancos	246.871,06	Capital social en Cartera	3.000.000,00
Propiedad inmueble	9.000.000,00	Reservas disponibles	4.823.657,21
Valores mobiliarios	5.725.790,00	Operaciones a liquidar	1.305,20
Mobiliario y material	1,00	Fondo de Previsión	85.061,93
Deudores diversos	238.840,39	Fondo para premios	99,90
		Acreedores diversos	51.228,42
RAMO DE INCENDIOS		RAMO DE INCENDIOS	
Saldos de las Agencias	207.105,92	Reservas sobre primas y siniestros	854.910,69
Saldos de las Compañías reaseguradoras	167.411,54	Saldos de las Agencias	38.637,69
Reservas a cargo de los reaseguradores	126.643,34	Saldos de las Compañías reaseguradoras	331.141,37
Primas vencidas pendientes de cobro	299.675,03		
RAMO DE ACCIDENTES		RAMO DE ACCIDENTES	
Saldos de las Agencias	24.566,62	Reservas sobre primas y siniestros	188.648,38
Saldos de las Compañías reaseguradoras	5.597,29	Saldos de las Agencias	872,57
Reservas a cargo de los reaseguradores	8.256,56	Saldos de las Compañías reaseguradoras	20.733,63
Primas vencidas pendientes de cobro	75.214,53		
RAMO DE VIDA		RAMO DE VIDA	
Anticipos sobre pólizas de la Compañía	60.352,81	Reservas matemáticas y para siniestros	1.671.633,59
Saldos de las Agencias	43.945,13	Saldos de las Agencias	506,83
Reservas a cargo de los reaseguradores	232.236,30	Saldos de las Compañías reaseguradoras	167.919,18
Primas vencidas pendientes de cobro	38.836,92		
RAMO DE VIDA (negocio antiguo)		RAMO DE VIDA (negocio antiguo)	
Anticipos sobre pólizas de la Compañía	51.737,73	Reservas matemáticas y para siniestros	169.257,93
Primas vencidas pendientes de cobro	324,81		
RAMO DE TRANSPORTES		RAMO DE TRANSPORTES	
Saldos de las Agencias	22.583,52	Reservas sobre primas y siniestros	80.152,65
Saldos de las Compañías reaseguradoras	18.216,61	Saldos de las Agencias	657,67
Anticipos de averías	950,00	Saldos de las Compañías reaseguradoras	41.125,71
Reservas a cargo de los reaseguradores	31.777,99		
RAMO DE ROBO		RAMO DE ROBO	
Saldos de las Agencias	702,82	Reservas sobre primas y siniestros	185.452,92
Saldos de las Compañías reaseguradoras	96.482,83	Saldos de las Agencias	329,28
Reservas a cargo de los reaseguradores	2.176,79	Saldos de las Compañías reaseguradoras	133.826,07
Primas vencidas pendientes de cobro	3.007,08	Excedente	932.145,80
VALORES NOMINALES		VALORES NOMINALES	
Primas en cartera del Ramo de Incendios	12.290.087,26	Primas a cobrar del Ramo de Incendios	12.290.087,26
Garantía de Consejeros	75.000,00	Consejeros por depósitos necesarios	75.000,00
TOTAL	32.144.391,88	TOTAL	32.144.391,88

LA ESTRELLA, Sociedad Anónima de Seguros.—Madrid

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
RAMO DE INCENDIOS		RAMO DE INCENDIOS	
Siniestros satisfechos	423.611,83	Reservas del Ejercicio anterior	706.139,93
Gastos de Administración	941.788,50	Primas del Ejercicio	2.408.666,23
Comisiones	612.209,93	Comisiones percibidas por reaseguros cedidos.	144.453,78
Primas abonadas a los reaseguradores	364.278,55	Accesorios	23.830,50
Intereses	322,90	Intereses	34.196,40
Reservas del Ejercicio	728.267,35		
RAMO DE ACCIDENTES		RAMO DE ACCIDENTES	
Siniestros satisfechos	86.510,64	Reservas del Ejercicio anterior	161.886,13
Gastos de Administración	171.080,15	Primas del Ejercicio	437.545,17
Comisiones	124.351,94	Comisiones percibidas por reaseguros cedidos.	8.938,08
Primas abonadas a los reaseguradores	24.769,70	Accesorios	2.947,60
Intereses	117,45	Intereses	7.545,90
Reservas del Ejercicio	180.391,82		
RAMO DE VIDA		RAMO DE VIDA	
Siniestros satisfechos	46.289,32	Reservas del Ejercicio anterior	1.241.247,68
Gastos de Administración	89.190,90	Primas del Ejercicio	432.713,36
Comisiones	74.648,49	Comisiones percibidas por reaseguros cedidos.	21.479,20
Honorarios médicos	8.752,95	Accesorios	23.975,04
Rentas vitalicias inmediatas	7.450,00	Intereses	68.138,87
Primas abonadas a los reaseguradores	84.939,26		
Intereses	2.724,62		
Reservas del Ejercicio	1.439.397,29		
RAMO DE VIDA (negocio antiguo)		RAMO DE VIDA (negocio antiguo)	
Gastos de Administración	13.090,12	Reservas del Ejercicio anterior	167.426,03
Reservas del Ejercicio	169.257,93	Primas del Ejercicio	984,17
		Accesorios	19,62
		Intereses	7.005,90
RAMO DE TRANSPORTES		RAMO DE TRANSPORTES	
Siniestros satisfechos	106.846,51	Reservas del Ejercicio anterior	162.237,94
Gastos de Administración	105.597,85	Primas del Ejercicio	225.314,19
Comisiones	37.148,07	Comisiones percibidas por reaseguros cedidos.	21.831,24
Primas abonadas a los reaseguradores	72.177,84	Accesorios	4.350,44
Intereses	331,95	Intereses	3.206,10
Reservas del Ejercicio	48.374,66		
RAMO DE ROBO		RAMO DE ROBO	
Gastos de Administración	59.843,45	Reservas del Ejercicio anterior	188.170,22
Comisiones	4.840,18	Primas del Ejercicio	25.175,14
Primas abonadas a los reaseguradores	6.530,39	Comisiones percibidas por reaseguros cedidos.	2.122,37
Reservas del Ejercicio	183.276,13	Accesorios	547,00
Impuestos satisfechos de Ejercicios anteriores.	93.422,09	Intereses	7.418,10
Aumento de reserva obligatoria (Leyes 19-9-942 y 6-2-943)	70.000,00	Reembolso por reducción carga provisional ..	169.802,17
Excedente	932.145,80		
RAMO DE ROBO		PRODUCTO DE LOS FONDOS INVERTIDOS	
Gastos de Administración	59.843,45	Cupones y dividendos	96.321,96
Comisiones	4.840,18	Rendimiento de inmuebles	497.564,21
Primas abonadas a los reaseguradores	6.530,39	Otros conceptos	9.255,73
Reservas del Ejercicio	183.276,13	Remanente del Ejercicio anterior	1.520,16
Impuestos satisfechos de Ejercicios anteriores.	93.422,09		
Aumento de reserva obligatoria (Leyes 19-9-942 y 6-2-943)	70.000,00		
Excedente	932.145,80		
TOTAL	7.313.976,56	TOTAL	7.313.976,56

SOCIEDAD ANONIMA «UNION CERRAJERA»**Mondragón**

En el sorteo de amortización de obligaciones 6 por 100 de esta Sociedad, celebrado el día 19 de septiembre actual, ante el Notario don José María Marco, han resultado amortizadas las siguientes:

1.901 a 2.000
2.301 a 2.400
10.701 a 10.800
17.601 a 17.700
21.901 a 22.000
23.401 a 23.500

El importe de estas obligaciones, juntamente con el cupón vencimiento 1.º de noviembre, se hará efectivo, deducidos los impuestos, a cargo del obligacionista, previa presentación de los títulos correspondientes y cupón número 30, en los siguientes establecimientos:

En San Sebastián: Banco Guipuzcoano, Banco de San Sebastián y Banco de Bilbao.

En Bilbao: Banco Guipuzcoano, Banco de Bilbao, Banco de Vizcaya y Banco Hispano Americano.

En Vitoria: Banco de Vitoria.

En Madrid: Banco Guipuzcoano.

Mondragón, 20 de septiembre de 1946.—El Presidente, Ricardo Oreja.

1.135—P.

MARTOSAN, S. A. (EMPRESA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA)**Alicala, núm. 20.—Madrid**

Convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 15 del próximo mes de octubre, a las seis de la tarde, en su domicilio social, para tratar del aumento del capital social.

Madrid a 24 de septiembre de 1946.—El Presidente, Miguel M. Martínez Rodenas.

4.500—P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Se convoca a concurso para el arrendamiento de los servicios de distribución y transporte en la zona de Lérida, con arreglo a las bases y modelo de proposición que se encuentran de manifiesto en la Sección de Transportes de las oficinas centrales de esta Compañía, Torija, número 9, Madrid, todos los días laborables durante las horas de oficina.

Las ofertas han de presentarse por duplicado, en sobre cerrado y lacrado, en dichas oficinas centrales de CAMPSA, Torija, 9, Madrid, expresando en el sobre: «Oferta para el concurso de arrendamiento de los servicios de transporte», terminando el plazo de admisión de las mismas el día 28 de octubre próximo, a las doce del día, y debiendo ser entregadas éstas en la Secretaría General, Negociado de Recepción de Pliegos para Concursos, o enviarse por correo certificado, considerándose en este caso como fuera de plazo todo aquel que se reciba después de las doce horas del indicado día, según se condiciona.

Madrid, 24 de septiembre de 1946.—El Director general, F. de Gregorio.

4.492—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION****MADRID****Edicto**

El Juzgado de Primera Instancia número catorce de esta capital, por auto de diecisiete del actual, a virtud de solicitud deducida por el Procurador don Benjamín Valles, a nombre de doña Enriqueta Balaguer Arjona, don Alejandro, doña Adelaida, doña María de la Soledad y don Gregorio Fernández Balaguer, don Eugenio Balaguer Ester y doña Josefa y don Francisco Balaguer Securun, ha tenido por prevenido el juicio voluntario de testamentaria de don Enrique Balaguer Gisbert y acordado citar para él, como se verifica por medio del presente, al heredero don Luis Balaguer Securun, cuyo actual paradero y domicilio se ignoran, para que comparezca en el juicio, personándose en forma, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, dieciocho de septiembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, Manuel Comellas.

4.483—A. J.

MADRID

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por don José Luis de Lafuente y Rubio, con el Ministerio Fiscal, sobre declaración de fallecimiento de su hermano político don Fermín Martínez López, que desapareció en La Línea de la Concepción en el año mil novecientos treinta y seis.

Y a los efectos determinados en el artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se expide el presente, que firma en Madrid a veinte de septiembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, Dionisio Fernández Gausi.—Ante mí (ilegible).

4.482—A. J.

BARCELONA**Edicto**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número seis de los de esta ciudad, en providencia de tres de los corrientes, dictada en los autos de juicio ejecutivo promovidos por «Ford Motor Ibérica», contra don Gregorio Pliego Mendieta, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de diecinueve mil ochocientos ochenta y tres pesetas treinta céntimos, en que han sido valoradas, los bienes embargados a dicho demandado, inscritos a su nombre, consistentes en dos participaciones, inscritas como proindiviso con los demás participantes en el valor de la nuda propiedad de la siguiente finca: Casa de la calle del Conde Duque, número quince, hoy diecisiete, que mide doscientos sesenta

metros cincuenta decímetros cuadrados, equivalentes a tres mil trescientos cincuenta y cinco pies cuadrados veinticinco décimos: Linda: por Norte, con la Travesía del Conde Duque; Este, con la casa número 13 de la misma Travesía, de don Emilio Zuloaga; Sur o tintero, con la casa número diez de la calle del Conde Duque, o de la que hace esquina. Inscrita al tomo 581, general del archivo, 73 sección de la primera, folio 72, finca número 1.634, hoy tomo 1.008, 301 de la sección primera, folio 245 finca 1.634 duplicada.

Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar, simultáneamente, en el local audiencia de este Juzgado y en de de igual clase de Madrid, a quien por turno corresponda, el día veintinueve de octubre próximo y hora de las once; previniéndose a los licitadores: que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, sobre la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de valoración de las participaciones de la finca descrita de que se trata; que los autos y la certificación del Registro, que suple la titulación de la finca, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y, por testimonio, en el de Madrid; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes, anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del precio de avalúo.

Barcelona, nueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, Manuel L. Villar.

4.478 A. J.

PALMA DE MALLORCA

Don Gerardo María Thomas Sabater, Juez Municipal del distrito número uno, accidentalmente encargado del de Primera Instancia del mismo distrito de Palma de Mallorca.

Por el presente se hace saber a quienes pueda interesar haberse promovido expediente por don Vicente Marí Escandell, en solicitud de que se declare el fallecimiento de su hermano don Bartolomé Marí Escandell, hijo de Bartolomé y de María, natural de Formentera (Balears).

Palma de Mallorca, veinticinco de agosto de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, Gerardo María Thomas. El Secretario, P. S., Julián Perales.

4.481—A. J. 1.º 27-9-946

QUIROGA

Don Antonio Rodríguez Regueiro, Juez de Primera Instancia de Quiroga.

Hago saber: Que a instancia de Salsesa Alvarez Rodiles se instruye expediente para declarar el fallecimiento de su esposo, Jesús Rodríguez López, hijo de Miguel y de Felisa, natural de Hermida, donde nació el cuatro de abril de mil novecientos once, donde siempre residió, y que siendo cabo del Ejército Nacional desapareció en acción de guerra,

durante el pasado Movimiento Nacional, el veintitrés de febrero de mil novecientos treinta y ocho.

Lo que se publica a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quiroga, treinta de agosto de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, Antonio Rodríguez Regueiro.—El Secretario, José Arias Estévez.

4.252—A. J. y 2.ª 27-9-946

VIVERO

Edicto

El Juez de Primera Instancia de Vivero, provincia de Lugo.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración legal de fallecimiento de Antonio Calvo Franco, de cuarenta y dos años, hijo de Juan y Pilar, natural de Vivero, donde tuvo su último domicilio, y del que se ausentó para América el año 1920 y sin que desde 1926 se tengan noticias suyas.

Vivero, 9 de septiembre de 1946.—El Juez, Cándido Cao.—El Secretario accidental, Ramón Pérez Sindin.

4.777—A. J. 1.ª 27-9-946

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Juzgados Civiles

8.525

FREIRE ROLDAN, Joaquín; vecino de Melegis, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá ante este Juzgado de Instrucción de Orjiva, sito en calle de la Expiración, para notificarle auto de procesamiento y constituirse en prisión, a resultas del sumario número 42 de 1946, sobre estafa; previniéndole que si en el término de diez días no lo verifica será declarado en rebeldía.

7.152.

8.526

MORILLAS GIJON, José; hijo de Manuel y Casimira, vendedor de novelas, natural de Beznar y vecino de Lanjarón; procesado en sumario número 39 de 1946, sobre hurto; comparecerá ante este Juzgado de Instrucción de Orjiva, en el término de diez días, previniéndole que si no lo verifica será declarado en rebeldía.

7.153.

8.527

LOZANO PALOMARES, Gregorio; natural de Inca (Palma de Mallorca), viudo, cocinero, de cincuenta y seis años de edad, hijo de padres desconocidos, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 215 de 1946, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción número

quince de Barcelona; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

7.177.

8.528

DURAN VAZQUEZ, Carmen; natural de Talavera de la Reina, soltera, de profesión desconocida, de veinte años de edad, hija de Gabriel y de Bernarda, domiciliada últimamente en Talavera de la Reina, calle del Romero, núm. 1; procesada en sumario 48-46, por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de Navahermosa para ser reducida a prisión; bajo apercibimiento de ser declarada bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

7.185.

8.529

DIAZ TOMAS, Celestino; natural de Valencia, casado, del comercio, de veintitrés años, hijo de Conrado y Gloria, domiciliado últimamente en Valencia, Avenida de José Antonio, 39, primero; procesado en causa número 18 de 1943, por tentativa de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia, para constituirse en prisión.

5.859.

8.530

CARBONA ALONSO, José; natural y domiciliado últimamente en Valencia, calle de Mirto, 7, piso bajo, soltero, fundador, de veintinueve años, hijo de Rafael y Milagros; procesado en causa número 150 de 146, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia, para constituirse en prisión.

5.868.

8.531

DURAN SANCHEZ, José; mayor de edad, casado con Erundina Cacheiro Porto, natural de La Estrada, que era vecino de Parada, en este término, y que últimamente residió, al parecer, en Carballo, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Estrada, para constituirse en prisión.

5.975.

8.532

MELERO RUDI, Pedro Tomás; de veintinueve años, soltero, jornalero, natural de Canfranc, vecino de Castejón, y últimamente de Barcelona; procesado en sumario número 1 de 1943, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaca, para constituirse en prisión.

6.053.

8.533

NAVARRO MARQUEZ, Dolores (a) «La Cateta», de veintitrés años, casada, natural y vecina de Pitres, que estuvo domiciliada en Cuevas Nuevas de San Miguel, la que hace tiempo se marchó a Málaga; procesada en sumario número 58 de 1942, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Granada, para constituirse en prisión.

6.195.

8.534

SANCHEZ PALAU, Miguel (a) «El Cojo», ignorándose la demás filiación, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa número 90 de 1946, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia, para constituirse en prisión.

6.281.

8.535

SAEZ MANCEBO, Doroteo; natural de Madrid, soltero, jornalero, de veinticinco años, hijo de Doroteo y Elvira, domiciliado últimamente en la Legión Extranjera; procesado en causa número 84 de 1943, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid para constituirse en prisión.

6.381.

8.536

PARCAR BAYES, José; de treinta y cuatro años, soltero, peluquero, natural de Castellón, vecino de Cádiz; procesado en sumario número 739 de 1941, por hurto; comparecerá en el término de diez días en la Prisión Provincial de Cádiz, para constituirse en prisión.

6.418.

8.537

URGEL MONGE, Angel; de treinta y cuatro años, casado, cantero, hijo de Dámaso y María, natural de Morata de Jiloca, que tuvo su domicilio últimamente en Zaragoza; procesado en causa número 349 de 1943, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza, para constituirse en prisión.

6.525.

8.538

VICENTE ABAD, Inocencio; de cincuenta y tres años, hijo de Inocencio y María, soltero, estañador, natural y vecino de Zaragoza, calle del Tres de Agosto, Barrio de Colón, y actualmente en ignorado paradero, suponiendo se encuentre en los pueblos de esta provincia; procesado en causa número 67 de 1944, por incendio; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ateca (Zaragoza), para constituirse en prisión.

6.595.

8.539

BARANDIARAN, Luisa Teresa; cuyas demás circunstancias se desconocen; procesada en sumario número 179 de 1943, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Madrid, para constituirse en prisión.

6.627.

8.540

ROMERO BORJA, José; de unos cuarenta años, sin domicilio fijo y en ignorado paradero; procesado en sumario número 47 de 1946, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cervera (Lérida), para constituirse en prisión.

6.707.

8.541

LIZCANO FERNANDEZ, Pedro; de veinte años, soltero, jornalero, hijo de Francisco y María, natural y vecino de Piedrabuena, domiciliado últimamente en esta localidad; procesado en sumario número 60 de 1943, por hurto; compare-

cerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Piedrabuena, para constituirse en prisión.
6.761.

8.542

VICENS VARELA, Arcadio; hijo de Joaquina, vecino de Hospitalet de Llobregat, calle San Antonio, número 19, 1.º, 4.º, partido judicial de San Feliu de Llobregat, hoy en ignorado paradero; procesado en sumario número 32 de 1946, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés, para constituirse en prisión.

6.799.

8.543

NIETO, Antonio; ignorándose más datos de su filiación y domicilio; procesado en causa número 171 de 1932, por homicidio y lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia, para constituirse en prisión.

6.878.

8.544

GONZALEZ COLLADO, Rogelio; hoy de unos veinte años, que dijo ser hijo de Jacinto y Prudencia, pero que lo es solamente de Prudencia González Collado, natural de Madrid y vecino del Puente de Vallecas, según ha declarado, que ha vivido también en Santander y últimamente se dijo haber trasladado su residencia a Barcelona, cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su paradero actual; procesado en causa número 23 de 1943, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Laredo, para constituirse en prisión.

6.965.

8.545

DE LA ROSA Y ROSA, Domingo; de veintiocho años, hijo de Narciso y Eduvigis, natural de Ayamonte, vecino de Sevilla, donde tuvo su último domicilio en la calle de Alhóndiga, núm. 83, sastre, casado; procesado en sumario número 155 de 1946, por estupro; comparecerá en el término de diez días ante la Ilma. Audiencia Provincial de Huelva, para constituirse en prisión.

6.987.

8.546

ALTOLAGUIRRE OLEA, Ramón; natural de Valladolid, casado, militar retirado, de sesenta y ocho años, hijo de Ramón y Adela, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Codols, 24, principal; procesado en causa núm. 355 de 1945, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona, para constituirse en prisión.

6.991.

8.547

ORNIA PIDAL, Gabino; de veintinueve años, soltero, barbero, hijo de Víctor y María, natural de Pola de Siero, vecino de Madrid, y ausente en ignorado paradero; procesado en causa número 46 de 1943, por robo; comparecerá en el término de ocho días en la Prisión Preventiva de Avilés, con objeto de ingresar en la misma.

7.027.

8.548

REINA MARTINEZ, Francisco (a) «Marchao»; de veintitrés años, soltero, hijo de Juan y Encarnación, natural y

vecino de Jerez de la Frontera, domiciliado en Tierras del Barnardon; procesado en causa número 165 de 1944, por robo y atentado a los agentes de la autoridad; procesado en sumario número 165 de 1944; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jerez de la Frontera, para constituirse en prisión.

6.824.

8.549

GONZALEZ SANCHEZ, Daniel; de treinta años, del campo, natural de Alquife y vecino últimamente de Esfiliána; procesado en sumario número 203 de 1945, por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix, para constituirse en prisión.

6.822.

8.550

HIDALGO RUIZ, Manuel; natural de Sevilla, soltero, fundidor, de treinta años, hijo de Romualdo y Ana, domiciliado últimamente en Sevilla, sector sur, calle Primera, 6; procesado en causa número 343 de 1941, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid, para constituirse en prisión.

6.845.

8.551

GALLEGO GONZALEZ, Antonio; natural de Sanlúcar de Barrameda, casado, albañil, de treinta y tres años, hijo de Luis y Caridad, domiciliado últimamente en Valencia, calle del Torno del Hospital, núm. 14, 4.º; procesado en causa número 225 de 1944, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia, para constituirse en prisión.

6.874.

8.552

HERNANDEZ NAVAS, José; natural de Cabras, soltero, jornalero, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Paterna, Cuevas de la Torre, núm. 31, bajo; procesado en causa número 209 de 1946, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia, para constituirse en prisión.

6.875.

8.553

GABARRE HEREDIA, Santos; natural de Zaragoza, casado, de cuarenta años, hijo de Manuel y Leonor, domiciliado últimamente en Huesca, calle Baja, núm. 14; procesado en causa número 171 de 1932, por homicidio y lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia, para constituirse en prisión.

6.876 y 6.877.

8.554

PEREZ FERNANDEZ, Antonio; de treinta y nueve años de edad, hijo de José y María, soltero, natural de Trujillo, vecino de Peñarroya, con domicilio en calle Filipinas, núm. 55, jornalero, estatura regular, color del rostro moreno, ojos negros, cabello negro, tiene una cicatriz en la mejilla izquierda, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa núms. 45 y 104 de 1941; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Fuenteovejuna, dentro del plazo de diez días, para ser reducido a prisión.

281.

8.555

SANCHEZ VICENTE, Bernardo; natural de esta capital, soltero, ordenanza, de treinta y ocho años, domiciliado últimamente en esta capital, Murcia, Jefatura de Milicias; procesado en causa número 266 de 1945, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito número 2 de Murcia para constituirse en prisión.

746.

8.556

PENA MORALES, Angel; de diecisiete años, soltero, natural y vecino de Córdoba, con domicilio en calle Pedro Vergudo, 6, últimamente en Granada, calle Real de Cartuja, 85; de pelo rubio, ojos azules; procesado en causa núm. 83 de 1944, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Fuenteovejuna para constituirse en prisión.

771.

8.557

GOMEZ, MARTINEZ, Patricio; natural de Madrid, soltero, jornalero, de treinta años, vecino de Mijares, domiciliado últimamente en Mijares (Avila); procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina para constituirse en prisión.

1.067.

8.558

BOLSA ASO, José; de cincuenta y un años, soltero, jornalero, sin residencia fija, hijo de Pascual y Nunila, natural de Torres de Barbués, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Barbastro, en término de diez días, para reducirle a prisión.

1.411.

8.559

BORJA MONTOYA, Aquilino (a) «Morrogordo»; alto de estatura, de unos treinta y dos años, moreno, y su hermano, cuyos nombres y apellidos se ignoran; el primero natural de Zamora; procesados en sumario núm. 19 de 1945, por robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sacedón para ser constituidos en prisión.

1.654.

8.560

SALAZAR FERNANDEZ Carlos; soltero, jornalero, natural de Santander, domiciliado últimamente en Santander; procesado en sumario núm. 25 de 1946, por tentativa de hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de Santander, sito en Santa Lucía, 36 1.º, o Cárcel del Partido, para constituirse en prisión.

1.960.

8.561

MUELA OLMEDO, Cecilio; natural de Valdeolivas, casado, mecánico, de treinta y un años, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa número 282 de 1946, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia, para constituirse en prisión.

2.466.

8.562

MONIRE SANZ, José; de veintiocho años, soltero, mecánico, hijo de José y Esperanza, natural y vecino de Lérida, fugado de la Prisión Provincial de Lérida el día 2 de los corrientes y cuyo paradero actual se ignora; procesado en sumario núm. 34 de 1945, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tamarite de Litera, para constituirse en prisión.

2.882.

8.563

ASTOR MARTINEZ, Antonio; natural de Monóvar, soltero, jornalero, de veintisiete años, hijo de Antonio y de Antonia, domiciliado últimamente en Elche, calle de la Torre; procesado en causa núm. 160 de 1938, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Valencia, para constituirse en prisión.

2.883.

8.564

CLIMENT BENITO, Francisco, conocido por Bautista; natural de Carcagente, soltero, jornalero, de treinta y un años, hijo de Bautista y de Josefina, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa núm. 186 de 1945, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Valencia, para constituirse en prisión.

2.884.

8.565

GIMENEZ GIMENEZ, Bernarda; procesada en causa núm. 29 de 1944, sobre estafa; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Zaragoza, para constituirse en prisión.

3.935.

8.566

ZUBIETA IBAROLA, Santiago; de veinticuatro años, soltero, chófer, natural de Bilbao, vecino de Logroño; procesado en sumario núm. 33 de 1946, sobre hurto; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Huesca, para constituirse en prisión.

3.152.

8.567

BELLIDO MANAS, Eradio; de treinta y seis años, natural de Gallur (Zaragoza), hijo de Mariano y de Sinforiana, soltero, empleado, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Gignas (pensión Agut); procesado en sumario núm. 114 de 1946, sobre malversación de caudales públicos; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Felú de Llobregat, para constituirse en prisión.

3.169.

8.568

FERNANDEZ ANGUIA, Pedro; de cuarenta y nueve años, casado, albañil, hijo de Bautista y Rita, natural de Higuierillo (Jaén), vecino de Granada; procesado en sumario núm. 6 de 1944, por falsificación; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Granada, en el término de diez días, para ser reducido a prisión.

3.571.

8.569

TORTOSA COSTA, Alfonso; de diecisiete años, natural de Cabra (Córdoba), vecino de dicha población, con do-

micilio en calle Bachiller León, núm. 8, hijo de Vicente y de Isabel, estudiante; procesado en sumario núm. 103 de 1946, por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Fuente-Obejuna para constituirse en prisión.

3.863

8.570

CORTES, Antonio; natural de Córdoba, de unos cuarenta años, hojalatero, hace vida marital con Angeles Santiago; de estatura regular, viste traje género claro, calza alpargatas, lleva bilbaína;

FERNANDEZ ROMERO, Francisco; natural de Belalcázar (Córdoba), de unos treinta y cinco años, viste traje negro de pana, bilbaína y calza alpargatas negras; vive con Juana Martínez; y

RODRIGUEZ DIAZ, Mercelino; relojero, de diecinueve años, viste pantalón de género color marrón y chaqueta de género color marrón y chaqueta de género negro, bilbaína, mantiene relaciones con Carmen Martín; procesados en sumario núm. 19 de 1946, por robo; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroñán para ser constituidos en prisión.

3.867.

8.571

MARTINEZ RODRIGUEZ, Peregrina; de treinta y dos años, casada, hija de Marcelino y de Peregrina, natural de La Coruña, vecina de Cádiz; procesada en sumario núm. 421 de 1941, por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante la Prisión Provincial de Cádiz para ser constituida en prisión.

4.559.

8.572

CASTRO Y CASTRO, Miguel de; natural de Marsá, casado, del comercio, de cuarenta y un años, hijo de Enrique y de Rosario, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Pujadas, 174, 2.º; procesado en causa núm. 245 de 1945, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Valencia, para constituirse en prisión.

4.670.

8.573

GALAN MARCO, Rafael; natural de Valencia, soltero, escribiente, de cincuenta y dos años, hijo de Francisco y de Ana, domiciliado últimamente en Valencia, calle Maluquer, 7, 2.º; procesado en causa núm. 261 de 1943, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Valencia, para constituirse en prisión.

4.671.

8.574

FERRER DE LOS REYES, Salvador; natural de Alcácer, soltero, ebanista, de treinta y cinco años, hijo de Salvador y de Elisa, domiciliado últimamente en Valencia, calle de San José, de Calasanz, 16, 1.º; procesado en causa número 261 de 1943, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Valencia para constituirse en prisión.

4.672.

8.575

LEANDRO, Gregorio; soltero; procesado en causa núm. 148 de 1946, por estafa; comparecerá en el término de

diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 4 de Valencia, para constituirse en prisión.

4.861.

8.576

GIMENO AYESTARAN, Silvestre; natural de Tolosa, casado, de profesión peón, de treinta y seis años, hijo de Manuel y de Josefa, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Jacinto Labaila, 1, piso bajo; procesado en causa núm. 118 de 1945, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 4 de Valencia para constituirse en prisión.

4.862.

8.577

MARTIN, Enrique; de unos veintiocho a treinta años, más bien bajo que alto, pelo castaño, peinado hacia atrás, buen color, y al parecer, de Granada, vestido con americana a rayas negras y grises, pantalón y zapatos negros, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa núm. 18 de 1946; por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Valencia, para constituirse en prisión.

4.909.

8.578

GALAN DOVAL, Enrique; natural de Alginet, soltero, jornalero, de diecisiete años, hijo de Enrique y de Francisca, domiciliado últimamente en Alginet (partida de les Chovaes, Motoret del Carril); procesado en causa núm. 68 de 1945, por robo y daños; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Játiva, en el término de diez días, para constituirse en prisión.

4.945.

8.579

ECHARRI, Cirilo; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Prat de Llobregat;

GREGORI VALDES, Juan; de treinta y tres años, natural de Játiva, casado, jornalero, domiciliado últimamente en Prat de Llobregat, calle Viladecans; hijo de José y de Nieves;

SALVIDE, Francisco; cuyas demás filiación y antecedentes se ignoran, domiciliado últimamente en Prat de Llobregat, calle Pi y Margall, núm. 12, y

GOMEZ, Antonio; ignorándose su demás filiación y paradero, siendo vecino últimamente de Prat de Llobregat; procesados en sumario núm. 17 de 1937, por asesinato; comparecerán dentro del término de diez días ante este Juzgado de Instrucción de San Felú de Llobregat al objeto de constituirse en prisión.

5.211.

8.580

MARTIN GOMEZ, María; de cuarenta y un años, viuda, vendedora ambulante, natural de Toledo, hija de Juan y María, domiciliada últimamente en Salamanca; procesada en causa núm. 8 de 1943, por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Nava del Rey, en el término de diez días, con el fin de ser reducida a prisión.

5.327.

8.581

BONACHEA VAZQUEZ, Emilio; natural de Avilés, casado, de profesión marinerero, de treinta y ocho años, hijo de Francisco y de Encarnación, domicilia-

do últimamente en Valencia, Vía Pedra del Cabañal, 139, chavola; procesado en causa núm. 57 de 1946, por atentado y lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Valencia, para constituirse en prisión.

5.332.

8.582

MANZANO SANMARTIN, Cristóbal; y

GUTIERREZ, José (a) «el Jibia»; procesados en causa núm. 216 de 1946, sobre robo; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valencia, para constituirse en prisión.

5.448.

8.583

RETANA MARTINEZ, Luis; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Talavera de la Reina, soltero, carpintero, de dieciocho años, domiciliado últimamente en Talavera de la Reina; procesado por daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina, para constituirse en prisión.

5.591.

8.584

JOSE (a) «el Corona»; procesado en sumario núm. 61 de 1946, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina, para constituirse en prisión.

5.593.

8.585

ZABALETA AGUIRRE, Emilio; de veintiséis años, carnicero, hijo de Antonio y María, casado con Remedios Rodríguez, natural de Pola de Lena (Oviedo), su último domicilio fué en Santander, Cuesta del Hospital, 20; procesado en sumario núm. 96 de 1945; por falsedad en cédula personal; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia, para ser reducido a prisión.

5.834.

8.586

BOIGUES CATALA, Gabriel; natural de Gandía, casado, de profesión transportista, de cuarenta y siete años, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Císcar, 39, 2.º; procesado en causa núm. 5 de 1945, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Valencia, para constituirse en prisión.

5.858.

8.587

CANO OLMO, Adolfo; que vive en el pueblo de Carillejas, Argente, 3; procesado en sumario 63 de 1943, por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, para ingresar en prisión.

8.139

8.588

ALOS CARRÉTERO, Francisco; de veintidós años, con domicilio en Valencia, calle del Maestro Aguilar, 1; procesado en sumario 249 de 1941, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Alcalá de Henares para ser constituido en prisión.

8.140.

8.589

VICENTE MUÑOZ, Tomás; de veinticuatro años, soltero, albañil, domiciliado en el Puente de Vallecas, calle de Juana García, 4; procesado en sumario 225 de 1940, por el delito de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Alcalá de Henares para ser constituido en prisión.

8.141.

8.590

LOPEZ GONZALES, Lorenzo Francisco; domiciliado en el Puente de Vallecas, calle de los Hermanos Ruiz, 2; procesado en sumario 170 de 1941, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Alcalá de Henares para ser constituido en prisión.

8.142.

8.591

GALLO VINAS, Angel; de treinta y siete años, soltero, jornalero, natural de Madrid y domiciliado en dicha capital, calle de la Abada, 20; procesado en sumario 134 de 1941, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Alcalá de Henares para ser constituido en prisión.

8.143.

ANULACIONES

Juzgados Civiles

8.592

El Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona, y por haber sido capturados, deja sin efecto la requisitoria referente a Ramón Mateo Soler y Juan José Pérez Aldabe, procesados en sumario 487, rollo 8.284, de 1941, sobre robo.

2.873—46

8.593

El Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona, y por haber sido capturado, deja sin efecto la requisitoria referente a Antonio Roca Soler, procesado en sumario 78 de 1945, sobre estafa.

2.821—46

8.594

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona, y por haber sido detenido, deja sin efecto la requisitoria referente a Morcelino Pascual Prats, procesado en sumario 440 de 1940, sobre estafa.

5.227

8.595

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona, y por haber sido detenido, deja sin efecto la requisitoria referente a Manuel Espinosa Martínez, procesado en sumario 283 de 1943, sobre estafa.

3.026—46

8.596

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona, y por haber sido detenido, deja sin efecto la requisitoria referente a Antonio Roca Soler, procesado en sumario 226 de 1945, sobre estafa.

2.827—46

8.597

El Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a Juan Justo José María Puy Goti, procesado en sumario 129 de 1943, sobre delito de abastecimientos.

26.076

8.598

El Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona, y por haber sido capturados, deja sin efecto la requisitoria referente a Alberto Suárez Verdugo, procesado en sumario 121 de 1940, sobre hurto.

23.640

8.599

El Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona, y por haber sido capturados, deja sin efecto la requisitoria referente a Vicente Vives Lucas y Antonio Zambudio García, procesados en sumario 442 de 1942, sobre hurto.

22.683

8.600

El Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona, y por haber sido capturado, deja sin efecto la requisitoria referente a Joaquín Márquez Bazano, procesado en sumario 581 de 1941, sobre hurto.

22.494

8.601

El Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a Juan Jaén Simón, procesado en sumario 55 de 1940, por robo.

27.309

8.602

El Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid, y por haber sido capturado, deja sin efecto la requisitoria referente a César del Cerro García, procesado en causa 363 de 1941, por robo.

9.893

8.603

El Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid, y por haber sido detenido, deja sin efecto la requisitoria referente a Alvaro Antón Jiménez, procesado en sumario 296 de 1941, por estafa.

4.015

8.604

El Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 92 de 1941, Bruna Garrido Díaz, por haber sido detenida.

5.103

8.605

El Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 12 de 1944, por hurto, Josefa Dumont Dastrión, por haber sido capturada.

30.387

8.606

El Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid, y por haber sido capturado, deja sin efecto la requisitoria referente a Emilio Martínez López, procesado en causa 377 de 1942, por usurpación de funciones y estafa.

30.390

8.607

El Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid, y por haber sido detenido, deja sin efecto la requisitoria referente a Joaquín Solano Rambau, procesado en causa 95 de 1940, por atentado.

30.339

8.608

El Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a Hermenegildo Ortega Guerrero, procesado en sumario 55 de 1940, por robo.

27.310

8.609

El Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a Salvador Peñeño Agosto, procesado en sumario 119, rollo 4.880, de 1944, por hurto.

31-932

8.610

El Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a Antonio Perales, procesado en sumario 145, rollo 2.768, de 1943, por estafas.

4-533

8.611

El Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 262 de 1940, sobre hurto, Manuel Pascual Mas, por haber sido detenido.

4-790

8.612

El Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 130 de 1941, Juan Galindo Escala, por haber sido sobreseída la causa.

5-504

8.613

El Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 578, rollo 12.039, de 1941, Daniel Santos Toro, por haber sido capturado.

6-074

8.614

El Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a Alberto Molina Vicho, procesado en sumario 222, rollo 4.159, de 1942, por estafa.

26-038

8.615

El Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a José Luis Cortés Osorio, procesado en sumario 227 de 1943, por hurto.

4-792

8.616

El Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a Santiago Ruiz Sánchez, procesado en sumario 194 de 1945, sobre estafa; por haber ingresado en la cárcel.

5-208

8.617

El Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 170 de 1945, por falsificación, Juan Tres Franquet, por haber sido capturado.

5-235

8.618

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona, y por haber sido capturado, deja sin efecto la requisitoria referente a Valentín García Vázquez, procesado en sumario 92 de 1945, sobre estafa.

5-456

8.619

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a Ramón Mésado Polís, procesado en sumario 270 de 1944, por hurto.

5-065

8.620

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a Carmen García Viñoli, procesada en sumario 3 de 1939, sobre hurto.

22-609

8.621

Por haber sido capturado el procesado José Aniceto de Errasquin Duboi, el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona, y en sumario que instruye contra aquél sobre estafa, bajo el número 272 de 1943, deja sin valor ni efecto las requisitorias relativas a dicho procesado, de fecha 25 del pasado mes de noviembre.

28-457

8.622

Por la presente se deja sin valor ni efecto la requisitoria publicada en 30 de marzo de 1944 llamando al procesado Anselmo Vigo Zabalza, en méritos del sumario número 275 de 1943, sobre falsedad, de este Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona, toda vez que el mismo ha sido capturado.

30-285

8.623

Por la presente, el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin valor ni efecto las órdenes de captura y requisitorias expedidas en dos de septiembre de 1943, relativas al procesado Antonio Gallego de Gracia, en causa contra el mismo seguida, por estafa, bajo el número 185 de 1941, por haber sido capturado.

33-107

8.624

Por medio de la presente se deja sin valor ni efecto la requisitoria publicada por este Juzgado en fecha 25 de febrero de 1943, en cuanto al procesado Luciano Simal Lluch, quedando subsistente la de Ana Fernández, en méritos del sumario, toda vez que ha sido detenido y reducido a prisión el primeramente citado.

6-185

8.625

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona, por haber sido reducido a prisión el procesado Cristóbal Bros Almirall, deja sin valor ni efecto las requisitorias de 28 de febrero pasado, al mismo relativas, expedidas en méritos de sumario número 255 de 1944, sobre falsedad.

7-784

8.626

Por la presente se anula las requisitorias al procesado Ramón Chanco Montañana, y se interesaba su captura, en méritos del sumario número 80 de 1941, sobre tentativa de robo, seguido por este Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona, toda vez que por la Superioridad ha sido decretada la libertad provisional de dicho procesado.

5-104

8.627

Por la presente se anula y deja sin efecto la requisitoria que en 15 de junio de 1940 fué expedida en méritos del sumario núm. 19 de 1940, sobre falsedad y otros delitos, por la que se llamaba al procesado Basilio Chachaty, toda vez que ha sido levantado y dejado sin efecto el procesamiento que se había dictado contra dicho señor.

4-939

8.628

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria expedida en 30 de abril del corriente año, en méritos del sumario número 201 de 1944, sobre muerte y lesiones, por la que se llamaba al procesado Miguel Andréu Herrando, toda vez que por la Superioridad, por auto de 20 del actual, ha dejado sin efecto el de 28 de marzo último, por el que se decretaba la prisión de dicho procesado.

4-262

8.629

Por la presente se anula y deja sin efecto la requisitoria expedida en 4 de abril de este año por el presente Juzgado de Instrucción número dieciséis de Barcelona, en méritos del sumario número 417 de 1942, sobre falsificación, por la que se llamaba a la procesada Gregoria Pérez Martínez, toda vez que dicha procesada se ha presentado espontáneamente ante este Juzgado, y por auto de esta fecha, se ha decretado su libertad provisional.

4-302

8.630

Por la presente se anula y deja sin efecto la requisitoria que en 9 de febrero de 1944 fué expedida en méritos del sumario núm. 375 de 1941, sobre estafa, seguido en este Juzgado de Instrucción número diez y seis, de Barcelona, por la que se llamaba al procesado Juan Santemas Gabriel, toda vez que por la Superioridad se ha decretado la libertad provisional de dicho procesado.

5-295

8.631

Por la presente, que se expide en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanante del sumario instruido por este Juzgado con el número 114 de 1943, sobre tenencia ilícita de arma de fuego, se dejen sin efecto las requisitorias mandadas insertar en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO con fechas 19 de enero de 1944 y 4 de enero de 1946, respectivamente, llamando al procesado Guillermo Stefani Benlliure; y al propio tiempo quedan sin efecto las órdenes circuladas para su captura.

9-119

8.632

Por la presente se dejan sin efecto las requisitorias ordenadas publicar, llamando al procesado don Ramón Jaime Quimera, de estado soltero, natural de Badalona, de profesión jornalero, de veintinueve años de edad, hijo de José y de Josefa, domiciliado últimamente en Badalona, calle de Casas Amigo, núm. 15, bajos, por haberse el mismo presentado espontáneamente en el día de hoy ante este Juzgado, el cual lo tenía reclamado en méritos del sumario seguido por el delito de robos número 596 de 1941.

28-623

8.633

Por la presente se dejan sin efecto las requisitorias ordenadas publicar llamando a la procesada Teresa Martín Costea, de veinticinco años de edad, actualmente, soltera, sus labores, hija de Leopoldo y de Pascuala, natural de Alcoriza y domiciliada últimamente en esta ciudad, reclamada por este Juzgado en méritos de sumario núm. 403 de 1941, por el delito de robo, por haber sido la misma capturada.

7-730

8.634

Por el presente se hace público que en virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Instrucción del Juzgado número trece de Barcelona, en sumario 376 de 1943, sobre hurto, con esta fecha se han dejado sin efecto las órdenes de busca y captura y requisitorias que en su día se expidieron llamando al procesado José TORRENS MIRALLES, cuyo procesamiento se ha dejado sin efecto.

23.648.

8.635

Por el presente se hace saber que en virtud del sumario número 101 de 1946, por estafa, seguido en este Juzgado de Instrucción número 13 de los de Barcelona, se han dejado sin efecto la requisitoria llamando al procesado Luis DE TREVISAN NODARE, el cual ha sido capturado, y cuya requisitoria apareció en el «Boletín Oficial» de la provincia de Barcelona núm. 99 de fecha 25 de abril del corriente año.

3.851.

8.636

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria publicada en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 26 de septiembre de 1945, en méritos al sumario núm. 100 de 1945, sobre estafa, por el cual se llamaba a Fermín PEREZ MARTINEZ por el Juzgado de Instrucción número 14, de Barcelona, por haber sido habido el mismo.

5.026.

8.637

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria publicada en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 22 de diciembre último, número 356, llamando al procesado Lázaro ORTEGA HEREDIA, en méritos del sumario número 179 de 1945, sobre robo, por haber sido habido ya el mismo.

403-46.

8.638

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria llamando a Francisco CRESPILO MERINO, de veinticinco años, hijo de Francisco y María, natural de Barcelona, soltero y jornalero, publicada en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en fecha 26 de septiembre último, en méritos del sumario núm. 19 de 1945, sobre tenencia de útiles para el robo y hurto, por haber sido habido el mismo.

524.

8.639

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria publicada en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 3 de junio de 1946, de núm. 154, llamando al procesado Tomás BALLESTER SERRA, en méritos de sumario número 260 de 1946 sobre estafa, seguido ante el Juzgado de Instrucción número 14 de esta ciudad, por haber sido ya habido el mismo.

5.282.

8.640

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria publicada en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de número 294, fecha 21 de octubre de 1943, llamando a la procesada Adela GRANDA ALVAREZ, en méritos de sumario número 157 de 1941, por el delito de estafa, seguido por el Juzgado de Instrucción núm. 14, de Barcelona, por haber sido habida la misma.

5.283.

8.641

Por la presente se dejan sin valor ni efecto las requisitorias relativas a la procesada Antonia JORDA, que fueron expedidas en méritos de sumario 217 de 1946, sobre robo, seguido por el Juzgado de Instrucción número tres de esta ciudad, inhibido actualmente a favor de este Juzgado de Instrucción número quince donde se sigue con el número 139 de 1946, sobre robo, por haber sido dicha procesada reducida a prisión.

4.706.

8.642

Por el presente el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin valor ni efecto las requisitorias expedidas el 15 de diciembre de 1943 en sumario núm. 29 de 1943, sobre hurto, relativas al procesado Salvador TORDEIRA TORRES.

22.411.

8.643

El Juzgado de Instrucción número 15, de Barcelona, como Especial, para conocimiento de sumario sobre falsedad seguido bajo el núm. 166 de 1945, deja sin valor ni efecto las requisitorias de 13 de julio pasado relativas al procesado José ALGUACIL FEIJOO.

2.778-46.

8.644

Por el presente se dejan sin valor ni efecto las requisitorias de fecha 19 de febrero pasado, expedidas en sumario número 70 de 1944, sobre robo, relacionadas con el procesado Amadeo LOBAT BORDES, cuya libertad provisional ha sido decretada en dicha causa por el Juzgado de Instrucción núm. 15 de Barcelona.

26.899.

8.645

Por el presente se dejan sin efecto las requisitorias ordenadas publicar llamando al procesado Mariano OLIVARES GUILLEN, natural de Fuente Alamo (Murcia), de estado casado, de profesión chófer, de veintiocho años, hijo de Isidro y de Catalina, domiciliado últimamente en la calle Roger de Flor 105, de Badalona, y en Barcelona, calle Sarriá, número 29, reclamado por el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona en sumario 457 de 1942, sobre uso indebido de insignias y estafa, por haber sido capturado.

9.871.

8.646

Por el presente, el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona ha dejado sin efecto las órdenes de busca y captura del procesado José PAGES GENE, que se tenían interesadas en méritos del en sumario que sigue el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona bajo el número 164 de 1943, por el delito de falsedad y estafa, por haber sido el mismo habido.

25.739.

8.647

Por el presente se hace saber que el Juzgado de Instrucción doce de Barcelona ha dejado sin efecto las requisitorias mandadas publicar en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Barcelona, llamando al procesado José María PORTA FERNANDA, perito mercantil, de treinta y seis años, domiciliado últimamente en Barcelona, pasaje Mayol, 6, 2.º, 1.ª, y asi-

mismo se han dejado sin efecto las órdenes cursadas para la busca y captura de dicho procesado, en méritos del sumario 488 de 1941, por estafa.

23.646.

8.648

Capturado que ha sido el procesado José CASANAS FONTANALS, respecto del cual se publicó requisitoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO «Boletín Oficial» de la provincia de Barcelona, del día 20 de agosto de 1943, y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 23 de noviembre de igual año, se hace saber quedan sin efecto dichas requisitorias, las cuales fueron expedidas en méritos de sumario número 174 de 1942 sobre abandono de familia seguido en el Juzgado de Instrucción número trece de Barcelona, contra dicho individuo.

5.621.

8.649

Habiendo sido capturado en Valencia el procesado Miguel LOPEZ FERNANDEZ, se dejan sin efecto las requisitorias y órdenes de busca y captura que se expidieron del mismo en el sumario número 720 de 1941 sobre robo, seguido en el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona, y que fueron publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia de los días 15 y 24 de febrero de 1943 y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 4 de mayo de dicho año 1943.

28.160.

8.650

Capturado que fué el procesado José MARTIN NIETO, se anuncia por el presente han quedado sin efecto las requisitorias referentes al mismo, que expidió el Juzgado de Instrucción número trece de Barcelona en causa seguida en el mismo bajo el número 198 de 1939, sobre estafa.

22.847.

8.651

Por el presente se anuncia haber sido capturado el procesado Juan MOLINA GONZALEZ, en méritos del sumario número 188 de 1943 sobre hurtos, seguido en este Juzgado, por lo que se dejan sin efecto las requisitorias y órdenes de captura de dicho individuo que se expidieron con fecha 4 de junio de 1943, en el citado sumario, por el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.

27.259

8.652

Habiendo sido capturado el procesado Benito MORA POSCH, que estaba en reberdia, en méritos del sumario número 422 de 1941 sobre estafa, seguido en el Juzgado de Instrucción número trece de Barcelona, se anuncia por el presente quedan sin efecto las requisitorias y órdenes de busca y captura que se expidieron en dicho sumario.

Barcelona, 11 de diciembre de 1944.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible).

32.832.

8.653

Por el presente se dejan sin efecto las requisitorias ordenadas publicar llamando al procesado Francisco SERVAT ZOITVOGEL, de treinta y un años de edad, natural de Barcelona, de estado casado, de profesión conserje, hijo de Francisco y de Federica, domiciliado en

esta ciudad, calle de París, núm. 33, cuarto, tercera, y que se tenían ordenadas en méritos del sumario seguido por el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona bajo el número 178 de 1942, por el delito de hurto, por haber sido el mismo capturado.

4.355.

8.654

Por el presente se hace saber han sido dejadas sin efecto las requisitorias y órdenes de busca y captura, expedidas con fecha dieciocho de mayo del año actual, que hacen referencia al procesado Alejandro DOMEQUE GAZULLA, por haber sido capturado en Zaragoza el citado procesado, en méritos de la causa número 267 de 1942, sobre abandono de familia, seguida en este Juzgado de Instrucción número trece de Barcelona.

5.228.

8.655

Por el presente se hace saber que por resolución del Juez de Instrucción número trece de Barcelona, dictada en el sumario número nueve de 1944, sobre tentativa de hurto, con esta fecha se han dejado sin efecto las requisitorias y órdenes de busca y captura que en su día se expidieron contra Juan y Luis AGUERRICHE.

27.311.

8.656

Por el presente, en virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Instrucción número trece de Barcelona, en sumario 337 de 1943, sobre estafa, se hace público que se han dejado sin efecto las requisitorias y órdenes de busca y captura de la procesada Carmen BARRERA CABANELLAS, por haber sido ya capturada.

25.169.

8.657

Se anuncia por el presente que habiendo sido capturado por la Policía el procesado Amadeo NAVARRO SANCLEMENTE, procesado por el Juzgado de Instrucción número trece de Barcelona, han quedado sin efecto las requisitorias que referentes al mismo, en méritos de causa número 24 de 1940, sobre estafa, seguida en dicho Juzgado, fueron publicadas, respectivamente, en el «Boletín Oficial» de esta provincia de Barcelona y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de los días 21 de abril y 11 de mayo del corriente año.

8.578.

8.658

Por el presente se hace saber que se han dejado sin efecto las requisitorias y órdenes de busca y captura que en su día se expidieron con referencia a los procesados Fructuoso ORDUNA SANTOS y Juan PAZOS MOSQUERA, en virtud de sumario 423 de 1943, seguido por el delito de estafa en el Juzgado de Instrucción número trece de Barcelona, por haber sido capturados.

23.131.

8.659

Habiendo sido capturado el procesado Antonio ROBLE REY, se anuncia por el presente que se dejan sin efecto las requisitorias expedidas con fecha 19 de noviembre último, referentes a dicho individuo, y las órdenes de busca y captura del mismo que fueron libradas por el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona en méritos de sumario número 119 de 1941, sobre estafa.

22.846.

8.660

Se hace público que ha sido capturado el procesado Javier RODES ARENAS, en méritos de la causa número 429 de 1942, sobre estafa, seguida por el Juzgado de Instrucción núm. 13 de Barcelona, por lo que carecen ya de efecto las requisitorias que referentes al mismo se expidieron con fecha 13 de enero último y las órdenes que se cursaron para su busca y captura en la misma fecha.

5.506.

8.661

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Instrucción del Juzgado número trece de los de Barcelona, en el sumario número 25 de 1944, se han dejado sin efecto las órdenes de busca y captura y requisitorias que en su día se expidieron llamando al procesado Gamaliel Salvador RODRIGUEZ GUTIERREZ, que ha sido capturado.

24.520.

EDICTOS

Juzgados Civiles

8.662

Don José Guelbenzu Romano, Juez municipal de la ciudad de Teruel y su comarca, en funciones de Instrucción de la misma y su partido,

Por el presente hago saber: Que en sumario 88 de 1944, sobre robo, y en cumplimiento de orden de la Superioridad he acordado llamar ante este Juzgado, por término de diez días, al autor o autores del robo realizado en la noche del 23 al 24 de septiembre de 1944 en el Ayuntamiento de Escorihuela, llevándose una caja de caudales conteniendo unas dos mil pesetas, otros documentos, una caja con tabaco; así como también, por igual término, a un individuo, al parecer, hojalatero, domiciliado en Zaragoza, calle de Santa Teresa, núm. 49, que el día 22 del indicado mes y año, le fué expedido un salvoconducto por el Ayuntamiento de Escorihuela; con los apercibimientos de Ley.

Dado en Teruel a 20 de agosto de 1946, El Juez, José Guelbenzu.—El Secretario (ilegible).

7.879.

8.663

Don José Gimeno Olcina, Magistrado, Juez de Instrucción accidental del Juzgado número uno de esta capital.

Por el presente, se cita llama y emplaza a Bernardo Muñoz Ferrer, de veinticinco años, hijo de Isidro y de Inés, casado, albañil, natural de Castellón y domiciliado últimamente en esta capital, cuarta travesía de Montartal, 6, evadido del Hospital provincial de esta ciudad, el día 20 de abril último, donde estaba preso por la causa número 266 de 1945, sobre robo, a fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de ocho días, para ser oído en el sumario número 339 de 1946, sobre infidelidad en la custodia de presos.

Dado en Valencia a 3 de septiembre de 1946.—El Juez, José Gimeno.—El Secretario (ilegible).

7.883.

8.664

Don Alfredo Barráu López, Juez accidental de Instrucción de Albacete y su partido, por sustitución reglamentaria.

Por el presente edicto hago saber a Josefa Azorín Mansilla, de unos veintinueve años, hija de José y de María, sirvienta que era en el año 1939, en la llamada «Fonda Francesa», de esta capital, que la Audiencia Provincial de esta capital, en sentencia dictada en la causa número 46-939, sobre hurto y estafa, acordó hacerle entrega de la cantidad de mil pesetas que le fueron sustraidas y que están depositadas en la Caja General de Depósitos, y mediante a que se desconoce el paradero de dicha María, se le requiere por este medio para que indique su actual domicilio o designe persona que pueda hacerse cargo de la referida suma, apercibida de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Igualmente se hace saber a Alejandra Andrés Gallego, de unos veinticinco años, hija de Florencio y Cesárea, artista, que tuvo su domicilio en Madrid, en la calle de Ardemáns, número 37 (Guindalera), cuyo actual paradero se ignora, que la misma Audiencia Provincial de esta capital acordó devolverle las once pesetas con diez céntimos que fueron intervenidas en la causa de referencia, como suyas, debiendo designar persona que en su nombre se haga cargo de tal cantidad, y comparecer al efecto en este Juzgado; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, notificándosele también por este medio que el procesado José Sánchez Frías fué condenado por la misma Audiencia a que le abone la cantidad de cuatrocientas ochenta y nueve pesetas, como indemnización de perjuicios, y que ha sido requerido el penado con tal objeto, sin haberlas abonado hasta ahora.

Dado en Albacete a dos de septiembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, Alfredo Barráu.—El Secretario judicial, Juan Rubio.

7.856.

8.665

Por el presente, y en virtud del sumario que se sigue en este Juzgado con el número 28 de 1936, por exacciones ilegales, se le hace saber a Mariano Hernández Ruiz, cuyo domicilio se ignora, que la Ilma. Audiencia Provincial, por auto de fecha dieciocho de mayo último, ha sobreseído provisionalmente dicho sumario.

Herrera del Duque, 31 de agosto de 1946.—El Juez de Instrucción accidental (ilegible).—El Secretario accidental, Agustín Esparza.

8.111

8.666

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de Guadalajara, con jurisdicción prorrogada a este Juzgado de Molina de Aragón y su partido, en providencia de esta fecha, se hace saber al procesado Juan Puerto Hernández, que tenía su domicilio en Madrid, Arenal, 1, y cuyo actual paradero se ignora, la conclusión del sumario número 4 de 1940, seguido contra el mismo por el delito

de lesiones graves por imprudencia, en virtud de auto fecha 23 de agosto último, emplazándole en forma, por el término de diez días, para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Guadalupe, por medio de Abogado y Procurador; con apercibimiento que, de no verificarlo, se le nombrará de oficio.

Dado en Molina de Aragón a 6 de septiembre de 1946.—El Secretario judicial, Ramiro López.

8.114

8.667

Por el presente se cita a Concepción López Saiz, de treinta y tres años de edad, sirvienta, domiciliada últimamente en la calle de Lista, número 11, bajo, para que dentro del término de cinco días, a partir de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, comparezca ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid, al objeto de ampliarle su declaración en causa seguida ante dicho Juzgado con el número 119 de 1941, por estafa, de la que fué víctima; bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid a 10 de septiembre de 1946.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

8.119

8.668

PASCUA, María; de sesenta y un años de edad, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, domiciliada en el año 1937 en la calle de Lucientes, número 4, de esta capital; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid, Secretaría de don Antonio Yáñez Arroyo, con objeto de prestar declaración, y ser reconocida por los Médicos Forenses, en el sumario que en dicho Juzgado se instruye con el número 72 de 1937, por lesiones de la misma; apercibida que, de no verificarlo, incurrirá en multa de 5 a 25 pesetas.

Madrid, 12 de septiembre de 1946.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Juez de Instrucción, Luis López Ortiz.

8.200

8.669

En virtud del presente se cita al testigo Rafael Recio Vergés, que vivía últimamente en Ceuta, barriada de Sanjurjo, número 1, para que el día 23 de octubre próximo, a las diez, ante la Audiencia de Cádiz, constituida en el Ayuntamiento de Ceuta, concurra a la celebración del juicio oral de la causa número 41 de 1941, por estafa; bajo los apercibimientos legales.

Ceuta, 9 de septiembre de 1946.—El Secretario, P. H. (ilegible).

8.226

8.670

Don Miguel del Barco y Zarza, Juez Comarcal sustituto de esta ciudad de Llerena y accidental de Instrucción de la misma y su partido por sustitución reglamentaria.

Por el presente edicto, y en virtud de lo acordado en el sumario que instruye con el número 221 del corriente año, por hurto de una jumenta, se cita a la persona que se crea dueña de dicha jumenta, que fué sustraída en el

mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta por los términos de Azuaga y Malcocinado, junto al camino de Guadalcanal y este último pueblo, y que es burra de doce a catorce años, con raya negra en el lomo y cruz, herrada de las manos, con lunares negros en los nudillos de las manos y patas, de buena talla, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de prestar declaración; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Llerena a 11 de septiembre de 1946.—El Juez, Miguel del Barco.—El Secretario judicial, P. H., Ernesto Faumard.

8.231

8.671

MATEOS LA CLAVERE, Luis; de treinta y cuatro años, natural de Pontevedra, licenciado en Ciencias, casado, hijo de Luis y Carmen; procesado en sumario 339 de 1937, sobre falsedad y estafa; comparecerá en término de diez días, por medio de Abogado que le defienda y Procurador que le represente, ante el Juzgado de Instrucción número seis de Madrid; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 19 de agosto de 1946.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

7.750

8.672

Don José Guelbenzu Romano, Juez municipal de la ciudad de Teruel y su comarca, en funciones de Instrucción de la misma y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en sumario 90, rollo 368-1944, sobre abandono de familia, y en cumplimiento de lo acordado por la Superioridad, por revocación de auto de conclusión, he acordado llamar por medio del presente a Trinidad Herrera Seras, de treinta y dos años, hija de Félix y Carmen, natural de Pozuelo de Calatrava, ambulante, para que, en término de diez días, comparezca ante este Juzgado, a fin de prestar declaración, con apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Teruel a veintinueve de agosto de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

7.783

8.673

Por el presente se cita al padre o representante legal de un joven de unos diecisiete años, grueso, pelo negro, color moreno, barba saliente, mide de estatura 1,550 metros, aproximadamente, vestido con pantalón oscuro a rayas blancas, camiseta sport blanca, bañador azul marino, camisa caqui, correa de cuero y alpargatas con cintas negras, el cual fué hallado muerto sobre el coche correo del tren omnibus ascendente número 541, del día diez del actual, en la estación férrea de Lorquí, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Mula, a prestar declaración en el sumario que se instruye, con el número 86 de 1946, sobre homicidio, y ofrecerle el procedimiento conforme al artículo

109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndoles que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Mula, 28 de agosto de 1946.—El Secretario (ilegible).

7.812

8.674

Don Agustín Ruiz Ferras, Juez de Instrucción accidental de partido de Belorado.

Por el presente, se llama, cita y emplaza a dos individuos cuyos nombres y apellidos se ignoran, uno de ellos es de estatura regular, más bien alto, de treinta a treinta y cinco años, viste o vestía chaqueta de pana, pantalón de paño, con boina y alpargatas negras, afeitado, de color moreno; y el otro individuo es de estatura regular, de unos diecinueve años, con bogote, pelo castaño, sin boina, que vestía o vestía camisa blanca y pantalón de los llamados «mil rayas», al parecer alambreados o gitanos, para que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado de Instrucción a fin de ser oídos en el sumario que con el número 22 del año actual se sigue por robo frustrado de setenta cabezas de ganado lanar, al vecino de Cerratón de Juarros, Julio Marina Bonilla, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar, con arreglo a derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y retención de dichos individuos como presuntos autores de referido delito, y, caso de ser habidos, los pongan a disposición de este Juzgado en el Depósito municipal de este partido.

Dado en Belorado a 27 de agosto de 1946.—El Juez de Instrucción accidental, Agustín Ruiz.—El Secretario (ilegible).

7.911

8.675

El señor Juez de Instrucción de Belmonte (Cuenca) y su partido, accidental por sustitución reglamentaria.

Por el presente, hago saber: Que en sumario seguido en este Juzgado, con el número 12 de 1946, sobre robo de dinero, se acordó citar de comparecencia ante este Juzgado de Instrucción de Belmonte (Cuenca), en el término de diez días, a dos individuos de veintiocho a treinta años, uno más alto que otro; visten traje oscuro; en ignorado paradero y circunstancias restantes, que en las primeras horas de la noche del 23 del pasado febrero robaron 359 pesetas en billetes al vecino de Pinarejo Julián Requena Buendía, en la carretera de Las Mesas a Corvera del Llano, kilómetro 7; advertidos de incurrir en responsabilidad si no comparecen.

Se ruego a todas las autoridades su busca y captura y conducción, con lo robado, al depósito municipal de esta villa, a disposición de este Juzgado.

Dado en Belmonte a 31 de agosto de 1946.—El Juez de Instrucción (ilegible), P. S. M., P. H., F. Castellano.

7.829